

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019**

Bo200311B. El ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019. Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha aprobado, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Oyón-Oion, a 6 de marzo de 2020

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN